



Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0457/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/ED/065/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, signado por la Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0518/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4006/3088  
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

LPML



SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



2020  
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2020

Oficio No.: SC/ED/065/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE  
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/PCCDMX/000183.1/2020, por medio del cual hace del conocimiento a esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo del 18 de junio del año en curso y exhorta a esta Dependencia y a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de nuestras atribuciones fortalezcamos los mecanismos de acceso y disfrute de las comunidades indígenas a los bienes y servicios que se presenten en materia cultural, por lo que solicita se le haga llegar la respuesta validada con la información que se considere necesaria para atender el planteamiento en los términos solicitados.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 14, 16 fracción IV, 18 y 20 fracciones III, VI, VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

- I. En el marco de las atribuciones normativas de esta Secretaría de Cultura, se promueve transversalmente el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades, pueblos y barrios indígenas que refuerzan las estrategias transversales del Gobierno de la Ciudad de México para atender los derechos humanos de este grupo de atención prioritaria.
- II. A través de la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales y la Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría ambas pertenecientes a esta Dependencia, se han realizado diversas acciones para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los pueblos y barrios originarios de las comunidades indígenas residentes, atendiendo no sólo el tema de acceso y disfrute de los bienes y servicios que se prestan en materia cultural, sino que también se han facilitado los mecanismos de participación y difusión, con la finalidad de que las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, generen procesos culturales propios, haciendo sustentables sus dinámicas sociales y promoviendo la diversidad cultural como parte fundamental del pueblo mexicano.

Av. de la Paz núm. 26, 5º Piso. Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.  
Teléfono 17193000, ext. 1515 y 1516

Página 1 de 1

|   |          |                        |
|---|----------|------------------------|
|   |          | SECRETARÍA DE GOBIERNO |
| 21 SEP. 2020                                    |          |                        |
| DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO |          |                        |
| RECIBE <i>[Firma]</i>                           | RECIBIDO | HORA 15:30             |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



- III. Como resultado de lo anterior, una de las actividades más relevantes es la *Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México*, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Grandes Festivales y de la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales.
- IV. Al mismo tiempo, durante el año 2019 y 2020 se han realizado diversas actividades, con el propósito de fortalecer los mecanismos de acceso, disfrute, participación y visibilización entre las comunidades indígenas residentes, mismas que se enlistan a continuación:
1. En el año 2019, esta Dependencia realizó la Sexta Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, que es un espejo de la pluriculturalidad e interculturalidad nacional, por lo que se instalaron 1, 151 locales de 152 pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de todo el país; se estima que durante dicha fiesta se hubo una asistencia de 510,000 personas. Es de suma importancia, mencionar que los invitados a la Fiesta de las Culturas Indígenas, fue el Estado de Veracruz, representado por las comunidades otomí, totonaca, náhuatl y la alcaldía de Xochimilco a través de sus pueblos.

En la Fiesta se ofreció al público asistente: música, danza, talleres, poesía, conversatorios, expoventas de artesanías, gastronomía y medicina tradicional, con un total de 400 espacios de expoventa textil y de artesanías, con una carpa entera destinada a herbolaría y floricultura, la palpa de Círculo de Saberes para programación cultural y el kiosco del Zócalo.

2. En este año, la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, adoptó su gran formato presencial que se realizaba en el Zócalo de la Ciudad de México, a un formato virtual que se transmitió en la plataforma virtual Capital cultural en nuestra casa y en redes sociales de esta Secretaría.
3. CONVERSATORIOS
  - a. “*Memoria Oral y Primera Pablabra*” en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, se realizó un intercambio de ideas desde la experiencia de los integrantes de las comunidades indígenas residentes, en el que se abordó la importancia de la transmisión de conocimientos adquirida por nuestros ancestros, así como la relevancia social que tiene una lengua indígena como idioma propiamente dicho; fue realizada en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, el día 27 de febrero de 2020.



#### 4. DIÁLOGOS

- a. *“Diálogo para la Diversidad Cultural. Tradiciones Culturales del Valle de Anáhuac”* en el marco del Día Internacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, en esta actividad se abordaron temas desde la óptica de las comunidades indígenas como la sanación de los cuatro elementos del sagrado altar, la danza cancheros, danza de tradición y mexicanidad desde la tradición oral y fue transmitida en Código-Radio el jueves 04 de junio de 2020.
- b. *“Diálogos Construyendo Derechos Culturales con Perspectiva de Género, Afrodescendencias, Prácticas Artísticas y Culturales”* es en conmemoración al Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente y se trataron temas desde la comunidad afrodescendiente, sus experiencias y procesos en virtud de su formación como generadoras de cultura y como la difusión de la identidad afrodescendiente; fue transmitida por Código-Radio, el jueves 23 de julio de 2020.
- c. *“Diálogos: Construyendo Derechos Culturales con Perspectiva de Género, Voces Indígenas Contemporáneas”* en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se planteó la necesidad de que las voces de las comunidades indígenas lleguen a la sociedad mexicana, mediante los medios de difusión contemporáneas con la participación de diferentes comunidades; la difusión fue transmitida en Código-Radio el 9 de agosto de 2020.

#### 5. CEREMONIALES

- a. Ceremonial: *“Fiesta del Tóxcatl; Matanza del Templo Mayor”*, esta ceremonia es en conmemoración de *Tóxcatl*, que es celebrada en el mes de mayo donde se pide el ciclo de lluvias a Tláloc, en el año 1520 durante la celebración de la fiesta del Tóxcatl, Pedro de Alvarado realizó una serie de asesinatos contra los mexicas mejor conocida como la Matanza del Templo Mayor la cual también se recuerda con profunda tristeza por los representantes de la mexicanidad y de las comunidades indígenas, el evento tuvo lugar en el Museo de la Ciudad de México el 10 de junio de 2020.
- b. Ceremonial: *“695 Aniversario de la Fundación de Mexhico- Tenochtitlán”* que se llevó a cabo en el Museo de la Ciudad de México, el 25 de julio de 2020 con los representantes de grupos de la mexicanidad y de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de



SECRETARÍA  
DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



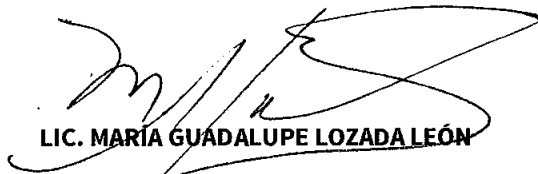
2020  
LEONA VICARIO

México, en donde conmemoraron a la Fundación, a través de una ceremonial simbólica que fue grabado por Capital 21 y transmitido por los diferentes medios con los que cuenta esta Secretaría de Cultura.

No se omite mencionar, que los eventos realizados de manera presencial por las comunidades indígenas residentes se llevaron a cabo en un entorno controlado y con las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación del Sars-CoV2-10 (COVID-19), privilegiando en todo momento la salud de los involucrados de dichos eventos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARÍA GUADALUPE LOZADA LEÓN**

En ausencia del Secretario de Cultura de la Ciudad de México, firma la Encargada de Despacho, en términos del artículo 19 fracción I, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante nombramiento de fecha 26 de julio de 2020 por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.